

Ciudadanía en periodo de reflexión para emitir su voto razonado

DESDE AYER JUEVES primero de junio y hasta el cierre de casillas el día de la elección, la ciudadanía del EDOMEX, tendrá un espacio para meditar el sentido de su voto.

Con el objetivo de que las y los ciudadanos reflexionen sobre la decisión que tomarán en las urnas al próximo 4 de junio para renovar la gubernatura mexicana, este jueves primero de junio da inicio el Periodo de Reflexión, también conocido como Veda Electoral.

El Código Electoral del Estado de México, en su artículo 263, indica que el día de la jornada electoral y durante tres días previos, no se permitirán reuniones o actos públicos de campaña, propaganda gubernamental o de proselitismo, por parte de funcionarias o funcionarios pú-

blicos y aspirantes a un puesto de elección popular.

Además, se establece que, hasta el cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que den a conocer las preferencias electorales de las y los ciudadanos.

Cabe destacar que, en caso de incumplimiento por lo establecido en la normativa, se aplicarán las sanciones impuestas por el Código Electoral, así como las penas que señala la Ley General en materia de Delitos Electorales.

Por su parte, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recuerda a la ciudadanía que hasta el 4 de junio estará disponible el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" que contiene información del perfil y propuestas de las candidatas a la Gubernatura, ya que no constituye un medio de propaganda política.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucio-

nales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MEX al Centro de Orientación Electoral al 800 712 4336 o enviar un mensaje por WhatsApp al 722 784 9978.

